

Prácticas Externas

Código: 44456
Créditos ECTS: 6

2024/2025

Titulación	Tipo	Curso
4317571 Psicología Jurídica y Forense	OB	0

Contacto

Nombre: Elena Garrido Gaitán

Correo electrónico: elena.garrido@uab.cat

Equipo docente

Rocío Pina Ríos

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

No se contemplan.

Objetivos y contextualización

La realización de prácticas tiene la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo del Máster, y de tener un contacto con el mundo profesional. Por lo tanto, los objetivos específicos de esta asignatura son:

- Que el alumnado tome contacto directo con la profesión de la Psicología Jurídica y Forense y adquiera las competencias relacionadas con esta actividad profesional.
- Poder observar el colectivo de usuarios/as y el trabajo de la persona tutora psicóloga del centro en relación a este colectivo.
- Poder observar el funcionamiento del equipo de trabajo. Poner en práctica conocimientos adquiridos durante los estudios de Máster.
- Integrar los contenidos aprendidos en el Máster con su aplicabilidad profesional.

Competencias

- Analizar y evaluar de manera crítica y con criterios de calidad el trabajo realizado.
- Analizar y organizar la información psicológica disponible a fin de asesorar en procesos judiciales.
- Aplicar las normativas jurídicas específicas y actuar con responsabilidad ética y profesional en la práctica forense de la Psicología.

- Aplicar y contrastar las técnicas para la evaluación psicológica forense.
- Identificar las fuentes de información necesarias y utilizarlas en las evaluaciones judiciales y el asesoramiento psicológico judicial.
- Identificar los ámbitos de aplicación del peritaje forense y el asesoramiento psicológico y analizar su funcionamiento dentro del marco judicial penal, civil, familiar y laboral.
- Organizar y planificar las propias actividades para alcanzar los objetivos profesionales.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Trabajar cooperativamente, en entornos complejos o inciertos y con recursos limitados, en un contexto multidisciplinar, asumiendo y respetando el rol de los diferentes profesionales.

Resultados de aprendizaje

1. Adaptar la información disponible en un proceso judicial con finalidad de asesoramiento.
2. Analizar y evaluar de manera crítica y con criterios de calidad el trabajo realizado.
3. Aplicar a una situación práctica concreta las técnicas de la evaluación psicológica forense.
4. Diferenciar en una situación práctica los ámbitos de aplicación del peritaje forense y el asesoramiento psicológico y su funcionamiento dentro del marco judicial penal, civil, familiar y laboral.
5. Organizar y planificar las propias actividades para alcanzar los objetivos profesionales.
6. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
8. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
9. Seleccionar para una situación práctica concreta las normativas jurídicas y las cuestiones de responsabilidades éticas-profesionales que le corresponden.
10. Sintetizar los materiales necesarios para poder llevar a cabo las evaluaciones judiciales y el asesoramiento psicológico judicial.
11. Trabajar cooperativamente, en entornos complejos o inciertos y con recursos limitados, en un contexto multidisciplinar, asumiendo y respetando el rol de los diferentes profesionales.

Contenido

Los contenidos concretos sobre los cuales tendrá que trabajar el alumnado dependen del tipo de centro donde se realice las prácticas. No obstante, los ejes centrales son:

- Aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en el máster en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Aprendizaje de diferentes vías de aplicabilidad profesional.
- Observación y colaboración en las actividades del centro laboral asignado.
- Estructura de la memoria de prácticas y su elaboración.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Supervisadas			
Actividad en el centro asignado	90	3,6	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
Tipo: Autónomas			
Desarrollo de habilidades competenciales	22	0,88	2, 3, 7, 9
Memoria Final	34	1,36	2, 5, 6, 8, 10
Sesiones de preparación y de seguimiento	4	0,16	4, 5, 6, 9, 11

Al alumnado se le ofrecerá un listado de centros para que realice una estancia de prácticas, quienes tendrán que indicar su preferencia a la Dirección (Coordinación de la Asignatura) del Máster. Posteriormente, en función de la demanda y en base a un sistema objetivo, se procederá a la asignación de las plazas disponibles. Actualmente se ofrecen plazas en centros públicos, privados y del tercer sector; todos ellos especializados en ámbito de la Psicología Jurídica y Forense. Recomendamos consultar la oferta de prácticas externas una vez iniciado el curso para tener más información sobre el tipo de centro, horarios y las actividades en las cuales se podrá participar.

El seguimiento de las prácticas se realizará por un/a tutor/a de el propio centro de prácticas quién, al final del periodo, emitirá un informe valorativo de estas. En este informe se tendrán en cuenta tanto los aspectos técnicos y de participación en aspectos jurídicos y forenses, como aspectos relacionados con la puntualidad, corrección, capacidad de adaptación, cooperación y solución de problemas, competencias necesarias para el trabajo en Psicología y, especialmente, en el ámbito jurídico-forense.

La mayoría de las horas de prácticas se realizarán en el centro externo, si bien se realizarán sesiones de grupo con la tutora académica de la UAB para garantizar el buen seguimiento de las prácticas, así como se realizarán actividades para garantizar la competencia profesional, mediante la plataforma virtual. Finalmente, se destinará un tiempo a la redacción de la memoria final de las prácticas.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Informe Valorativo del Centro de Prácticas	40%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
Memoria por parte del alumnado	30%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
Superación de actividades de carácter competencial	30%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11

En la evaluación intervienen la persona tutora académica y la persona tutora del centro externo.

La evaluación de la persona tutora del centro externo se realiza mediante una ficha/ rúbrica de evaluación que

se valida puntuando de forma cuantitativa (de 0 a 10) y descriptiva atendiendo a: asistencia y cumplimiento del horario, actitud y disposición, nivel de aprendizaje logrado. Para poder considerar que el alumnado ha superado las prácticas externas será necesario que:

- a) Asista a las sesiones de seguimiento que establezca la persona Tutora Académica y supere las actividades allí propuestas, así como las actividades competenciales
- b) Entregue la memoria de prácticas a la persona Tutora Académica
- c) Realice las horas correspondientes de prácticas en el centro adjudicado bajo la tutela de la persona Tutora de Centro Externo quien emitirá un informe (Criterio de exclusión)
- d) Obtenga una nota de 5 puntos o más en CADA EVIDENCIA DE EVALUACIÓN.

En caso de incumplimiento de alguno de estos requisitos la nota global que constará en el acta será como máximo de 4 puntos. La persona tutora académica es la responsable de la evaluación final de la asignatura.

De acuerdo con el artículo 112ter apartado 1 de la normativa académica de la UAB, no se contempla ningún sistema de recuperación.

Bibliografía

No hay una bibliografía correspondiente a la asignatura. Las personas tutoras académicas y/o las personas tutoras externas pueden recomendar al alumnado bibliografía y otros documentos para completar la información y aprendizaje de las prácticas.

No obstante, es ALTAMENTE RECOMENDABLE, revisar la documentación y páginas web u otras herramientas de información del centro asignado, entendiendo que se hace necesario para el alumnado comprender y dimensionar el tipo de centro de prácticas al que acude.

Software

Sistema Moodle.

Lista de idiomas

No hay información sobre los idiomas de impartición de la docencia.